

Legálitas

Compañía en asistencia jurídica para familias, autónomos y pymes.



Los impuestos que suben

- A través de la [Ley 11/2020, de Presupuestos Generales del Estado para 2021](#) (BOE de 31 de diciembre), se han introducido diversos cambios en el **Sistema Tributario Español**, modificando algunos de los principales impuestos del mismo.

Dentro de los principales cambios, abordaremos algunos que tienen que ver con el **IRPF**, Sociedades, el **IVA** o **Patrimonio**.

Respecto al **Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas**, destacamos el establecimiento de un nuevo tramo en la base general, de tal manera que, con efectos de 1 de enero de 2021, **los contribuyentes que tengan rentas superiores a 300.000 euros tributarán a un 47%**, mientras que con anterioridad a esta fecha la tributación estaba en un 45%, esto significa que un contribuyente que tuviese una base liquidable de por ejemplo 305.000 euros, hubiese tributado al 45%, esto es 137.250 euros, sin embargo ahora tributará a un 47%, esto es 143.350 euros, por lo que este cambio afecta negativamente a las rentas más altas.

Otro cambio introducido a través de la Ley de Presupuestos, es la **modificación de la base del ahorro**, por la cual los contribuyentes que vendan inmuebles, acciones o fondos de inversión y obtengan un beneficio superior a 200.00 ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |